



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-17533

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 16-05-2019
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 16-05-2019

Folio: 2019-17533
Certificado de ingresos: 2019-282817
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CARMEN SOCORRO MIRAMONTES CHACON

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: OBRA NUEVA MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 265-047-008

Propietario: CARMEN SOCORRO MIRAMONTES CHACON

Domicilio: AVENIDA TOMAS VALLES VIVAR M7 L8 COLONIA FUENTES DEL VALLE -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE DICIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	216.71	144.48	72.15	COCHERA, TERRAZAS Y VOLADOS	30,754.83
1990340	REVISION DE PLANOS	1	216.71	144.48	72.15		732.26
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	216.71	144.48	72.15		3,075.48
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	216.71	144.48	72.15		732.26
TOTALES			433.42	288.96	144.30		\$ 35,294.83

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

787 CARLOS IGNACIO LEYVA DELGADO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HÚMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-05-2019 10:29:30

Dirección: null

Usuario:

302c02140628a218ebe9e85cc173e16dc7dd4e2dd6c673db02140b432a285b592ea125898610aad0dfbba985786c

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.